



ACTA SESIÓN N° 29 ORDINARIA, CONSEJO COMUNAL DE

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha : 25 de septiembre de 2014.
Hora de Inicio : 18:18 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:48 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Informe III Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas
- 2.- Informe Proyectos en Desarrollo
- 3.- Informe Derechos de Aseo
- 4.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez, Carlos Aro Pérez, Marisol Raín Levi y Aurora Reyes Bravo.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Señora Inés Vidal Andrade, señor Luis Ulloa Domínguez, señor Juan Segovia Maldonado.

Consejeros Ausentes:

Señora Erica Barrientos Alvarado

Directores, Funcionarios y Personal Municipal Asistentes:

Administrador Municipal, señor Claudio Flores Flores; Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz; Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez; Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, don Ricardo Barría Bustamante. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna.

Desarrollo de la Sesión:

1.- Informe III Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los asistentes e informa del III Encuentro de Ciudades Magallánicas que se efectuará en Portugal, al que asistirá la Municipalidad de Punta Arenas. Precisa que se trata de diversas ciudades del mundo, hermanadas por haber formado parte de la ruta iniciada por el navegante Hernando de Magallanes en 1520 y terminada por Sebastián Elcano, hecho histórico del que en el 2020 se cumplen 500 años. Añade que la red está liderada por la ciudad de Sevilla y que el municipio no participó en los encuentros anteriores, siendo Punta Arenas la ciudad que se encuentra a orillas del estrecho que lleva el nombre del navegante portugués. Indica que en el III Encuentro se aprobarán los estatutos de la red y que se está postulando que la ruta de Hernando de Magallanes sea declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Continúa expresando que la ciudad de San Julián, República Argentina, donde se habría realizado la primera misa en el continente, está gestionando una vista del Papa Francisco I. Manifiesta que el encuentro se realizará en la ciudad portuguesa de Sabrosa y que participarán alcaldes de diversas ciudades del mundo, entre ellos la Alcaldes de Porvenir, con quien se solicitará que el IV Encuentro se realice en Punta Arenas, promoviendo con ello a Punta Arenas en el mundo.



Indica que se nombró al académico e historiador Sergio Lausic como Secretario Ejecutivo ad honorem y que con el Intendente Regional se trabaja en conformar una comisión orientada a resaltar el festejo de los 500 años de la circunnavegación y aprovechar la oportunidad que este hecho representa para la comuna y región. Concluye señalando que antes de la llegada de Diego de Almagro, Chile fue descubierto por el sur, específicamente por el Estrecho de Magallanes al que originalmente el navegante bautizó como Estrecho de Todos los Santos.

Antes de pasar al punto de 2 de la tabla, la **consejera** señora **Mónica Cabezas Quinchén**, propone que se aborde el punto 3 de la tabla "Informe Derechos de Aseo". Hecha la propuesta a los consejeros por parte del señor **Alcalde**, se **aprueba de manera unánime modificar el orden de la tabla, estableciendo como punto 2 "Informe Derechos de Aseo" y como punto 3 "Informe Proyectos en Desarrollo"**.

2.- Informe Derechos de Aseo

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi** presenta al Administrador Municipal, don Claudio Flores y al Jefe de Rentas y Patentes, don Ricardo Barría, señalando que fueron los funcionarios que prepararon la respuesta técnica ante la polémica que surgió a raíz del cobro de derechos de aseo domiciliario. Resalta que la exposición que se efectuará no se ha presentado realizado a ninguna otra entidad y, seguidamente, cede la palabra a don Ricardo Barría.

El Jefe de Rentas y Patentes, don Ricardo Barría, apoyado en exposición de láminas en formato power point, se refiere a los derechos de aseo domiciliario y su regulación, señalando que Punta Arenas es una de las pocas comunas del país que aplica criterios diferenciadores y redistributivos en la tarifa de aseo, considerando las variables de frecuencia del servicio de recolección y avalúo fiscal. Continúa explicando las exenciones establecidas por ley y las dispuestas a través de la Ordenanza Municipal de Derechos de Aseo, las formas de cobro, el número de exenciones aplicadas en el primer y segundo semestre de 2014, los efectos de la Ley de Rentas II, de la Ley 20.74 y del proyecto de ley que se tramita en el congreso orientado a que las prescripciones de deuda puedan operar por oficio. Seguidamente hace una comparación de las cifras del primer y segundo semestre de 2014, considerando la aplicación del reavalúo fiscal de los predios. Precisa que el error lo comete la Subdirección de Avalúos del Servicio de Impuesto Internos, sin que exista responsabilidad por parte de la Dirección Regional del mismo Servicio.

Ante la consulta de la **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, respecto si el municipio informo de los reavalúos en abril de 2014, el Jefe de Rentas y Patentes le hace ver que al revés, que en abril de 2014 el Servicio de Impuesto Internos informa al municipio de los reavalúos.

Continúa la **consejera** señora **Vargas**, señalando que en el marco de los trámites que como dirigente realiza para la ejecución de proyectos de aislación térmica, pudo notar que ya en diciembre de 2013 había subido el avalúo de viviendas. Manifiesta que con esto se perjudican a los sectores de autoconstrucción que en general tienen terrenos grandes, lo que se refleja en el monto del avalúo fiscal y también impacta en el cobro de derechos de aseo. Termina señalando que la denominada "Ley del Mono" no está prestando los beneficios esperados por la población.

El **consejero** señor **Carlos Aro Pérez**, hace ver que en la exposición se aludió a la modificación que se discute en el congreso respecto de la prescripción de deudas y solicita que el Asesor Jurídico explique la situación.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal don Rodrigo Henríquez, señala que el Código Civil considera la prescripción para obligaciones que no han sido ejercidas por quien tiene derecho a cobrarlas y que en Chile la prescripción de deudas debe ser alegada judicialmente, por lo que la modificación apunta a que las prescripciones se hagan por oficio. Agrega que estos casos se alegan en tribunales civiles por la vía ordinaria y que el municipio está propiciando que las demandas se presenten por escrito directamente en la municipalidad, a fin de darse por notificado y buscar un advenimiento en que el deudor pague la deuda de los últimos cuatro años, prescribiéndose toda deuda anterior a ese plazo. Precisa que esto se aplica en el caso de los permisos de circulación y que puede replicarse con las deudas de derechos de aseo. Respecto del como disponer del servicio de un abogado, señala que la Corporación de Asistencia Judicial ha comenzado a abordar este tipo de casos, pero de acuerdo con sus propios criterios sociales de selección.



El señor **Alcalde** destaca la exposición efectuada por don Ricardo Barría y plantea que en estos temas le cabe una importante función a los parlamentarios. Se refiere a lo planteado por la consejera señora Maricela Vargas, en cuanto al aumento de las contribuciones y hace ver que en la polémica por el cobro de derechos de aseo no fue titular de prensa la explicación, pero que si lo fue el supuesto error atribuido al municipio. Manifiesta que la declaración pública realizada por concejales fue en sintonía con la explicación de los entes técnicos del municipio. Seguidamente hace ver a los consejeros que el tema de derechos de aseo pueden verlo directamente con don Ricardo Barría y las prescripciones con don Rodrigo Henríquez.

Continúa expresando que en caso de promulgarse la modificación legal para que las prescripciones operen vía oficio, se recargará el trabajo a los secretarios municipales y que en Magallanes, para bien o para mal, ha aumentado el valor de los predios, siendo el Servicio de Impuestos Internos el que avalúa. Termina señalando que la posición del Alcalde y los concejales es que a marzo del año 2015 se aplique la condonación de deudas e intereses por derechos de aseo.

El **consejero** señor Aro informa que la Municipalidad de Peñalolén delega en alumnos de la Universidad Católica el trámite de prescripciones y que en Puerto Montt se hace a través de los juzgados de policía local. Señala que a modo de prueba, hará una presentación en tal sentido en uno de los juzgados de policía local de Punta Arenas.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Henríquez, señala que existe una clínica jurídica con los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes, existiendo una propuesta orientada a que los alumnos tramiten casos como los que se han señalado ya que el Código Civil permite que egresados o alumnos que cursen tercer año, tramiten este tipo de causas. Termina señalando que ello debe resolverlo la propia Universidad de Magallanes.

El señor **Alcalde** cierra el punto e instruye al Secretario Municipal (S), hacer llegar a los consejeros copia electrónica de la presentación realizada por don Ricardo Barría.

3.- Informe Proyectos en Desarrollo

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, hace una introducción al tema y cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, quien, exponiendo láminas en formato power point da cuenta de los proyectos de inversión 2013 – 2014, proyectos terminados, proyectos en contratación, proyectos por ejecutar y proyectos en ejecución.

En el transcurso de la exposición del Secretario Comunal de Planificación, se realizan los siguientes planteamientos:

El señor **Alcalde** destaca la construcción de pavimentos, no solo a través del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino de manera directa por el municipio. También la construcción de colectores y de veredas, tanto el centro de la ciudad como en sectores poblacionales, la iluminación del Estadio Ramón Cañas Montalva, la forma en que se gestionó y la posibilidad de replicarlo. Se refiere, también al Programa "Quiero Mi Barrio", los sectores intervenidos, los en actual intervención y la proyección de incorporar nuevos barrios.

Durante el desarrollo de su exposición, el señor Luis Antonio González destaca las obras de construcción del jardín infantil y sala cuna "Nelda Panicucci" y del Centro Cultural, como así también hace referencia a los proyectos que se formulan con el fin de atender la cesantía estacional que se presenta en la comuna. Igualmente alude a los proyectos de diseño de ingeniería de diversas calles y a la posibilidad de formular un proyecto para la construcción de un centro de eventos.

La **consejera** señora **Rosa Hernández Klaus** consulta cuál será la ubicación del proyecto de construcción de Centro Integral del Adulto Mayor, respondiendo el señor Alcalde que en igual ubicación actual, considerando ampliaciones, mejoramiento e instalación de las oficinas de la Unidad de Adulto Mayor del municipio.



La **consejera** señora **Carmen Nahuelquén Muñoz**, expresa que está de acuerdo con los diversos proyectos de pavimentación, pero que el pasaje Maipú se mantiene sin pavimentar en el sector de calles General Salvo, Zenteno y Avenida España, siendo una complicación para los vecinos que residen ahí.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González señala que la situación del pasaje Maipú es muy conocida y que el problema radica en que por el escaso ancho de la vía, para pavimentar se debe previamente expropiar a los vecinos que residen en el lado sur del pasaje, disminuyendo la superficie de sus propiedades.

El señor **Alcalde** indica que para gestar una solución en el pasaje Maipú, los vecinos tienen que tener la voluntad de ceder, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no intervendrá en la solución y que el municipio podría hacerlo en la medida que los vecinos resuelvan respecto de la cesión de terrenos.

La **consejera** señora **Rosa Hernández Klaus** consulta la razón por la que hay un proyecto de mejoramiento del jardín infantil "Nelda Panicucci", siendo que fue entregado recientemente, respondiendo el Secretario Comunal de Planificación que en virtud de los grandes ventanales del recinto, se decidió formular un proyecto para protegerlos ante eventuales actos vandálicos.

El señor **Alcalde** cierra el punto señalando que son muchos los proyectos sobre los cuales se puede comentar, pero que entre los de impacto para la ciudad está la construcción del paradero o terminal de buses rurales que se denominará "Mina Loreto" y la próxima suscripción de la compraventa de un inmueble para la habilitación del centro hortofrutícola.

4.- Varios

La **consejera** señora **Rosa Hernández Klaus** se refiere a reunión sostenida con diversas instituciones para programar las actividades del Mes del Adulto Mayor y, en ese contexto, hace recuerdo que en Sesión anterior solicitó que se programe la inauguración de la Plaza del Adulto Mayor, sin que hasta la fecha nadie se haya comunicado con ella. Concluye proponiendo que la inauguración se realice el día 28 de octubre de 2014.

El señor **Alcalde** manifiesta que la parece apropiada la fecha propuesta e instruye al Secretario Municipal (S) que informe de esto a la Encargada de la Unidad de Adulto Mayor del municipio, para que se coordine la actividad.

Continúa la **consejera** señora **Hernández** señalando que en la sede comunitaria del barrio Prat no funciona el sistema de calefacción, lo que no permite el desarrollo de las actividades regulares, atendándose solo cosas específicas como la entrega de pañales.

Al respecto el señor **Alcalde** indica que se enteró ayer del tema y pide que no sea a él al que le soliciten directamente las soluciones, sino que se vean con las áreas competentes, en este caso con la Dirección de Obras Municipales, a la que le corresponde representar el problema a la empresa contratista y verificar la vigencia de las garantías.

La **consejera** señora **Hernández**, manifiesta que las gestiones deben ser efectuadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Punta Arenas ya que la Unión Comunal de Adultos Mayores no tiene atribuciones para ello, añadiendo que no le parece que el municipio pague los consumos de un servicio que no funciona.

La **consejera** señora **Digna Velásquez Muñoz**, plantea que el sector de Río de los Ciervos se encuentra sin movilización y que la licitación de los servicios se realizará en el mes de noviembre próximo. Señala que la situación genera problemas a los vecinos y que no hay donde interponer reclamos.

El señor **Alcalde** expresa que la situación expuesta escapa de la competencia municipal y que corresponde a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes. Seguidamente instruye al Secretario Municipal (S) para que se prepare un oficio al Secretario Regional Ministerial de Transportes, con copia a la consejera Velásquez.



La **consejera** señora **Sonia Linco Lebtún**, plantea que en Playa Norte, específicamente en las calles Santiago Díaz, Caupolicán y Quillota, se estacionan camiones en doble fila, impidiendo el normal desplazamiento de vehículos. Manifiesta, igualmente, que inspectores municipales cursaron una infracción de tránsito a su esposo, quien no tiene vehículo, que el vehículo infraccionado nunca fue de su propiedad y que luego de tres audiencias en juzgado de Policía Local, se le absolvió de la multa.

El señor **Alcalde** indica que Punta Arenas no cuenta con un puerto seco para el estacionamiento de camiones, pero que hay una propuesta al respecto en el Gobierno Regional, la que espera pueda concretarse de manera que, tal como ocurre en otras ciudades, los camiones de gran tonelaje no ingresen al área urbana. Agrega que el problema del estacionamiento de camiones también se presenta en Avenida Costanera, frente al muelle Mardones.

El **consejero** señor **Claudio Hernández Olivares**, para el caso de Playa Norte, hace ver que está permitido el estacionamiento de camiones de hasta 20 toneladas y que carabineros ha concurrido en muchas oportunidades.

El señor **Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) informar a la Dirección de Inspecciones para que fiscalice el estacionamiento de camiones en el sector de Playa Norte e indica a la consejera Linco, que le haga llegar los antecedentes de la infracción que se cursó a su esposo.

El **consejero** señor **Nolberto Catalán Oporto** manifiesta su preocupación por el destino de los artesanos quienes tendrían que abandonar la Plaza de Armas como lugar de venta de sus productos.

Al respecto, el señor **Alcalde** precisa que hubo un acuerdo unánime del Concejo Municipal de terminar con la venta de productos en la Plaza de Armas. Agrega que se han sostenido dos reuniones con los artesanos y que estos efectuaron la propuesta de comprometer por escrito que abandonarían la plaza en abril del año 2015. Recalca que el municipio ha cumplido con los plazos que le competen y que el Concejo Municipal se volverá a reunir. Concluye señalando que la Plaza se ha deteriorado y se debe recuperar, que el centro Artesanal Municipal está disponible y que los temores por ocupar tal recinto son los mismos que en su momento manifestaron los locatarios que se debían trasladar al Mercado Municipal, a lo que hoy les va muy bien con sus actividades en tal recinto.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, agradece la presencia de los consejeros y procede a levantar la sesión.

Siendo las 19:48 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

JUAN CISTERNA CISTERNA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

Forma parte integrante de la presente acta original ejemplares impresos de la presentación sobre Derechos de Aseo y de la exposición sobre proyectos en desarrollo.

INFORME AL CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

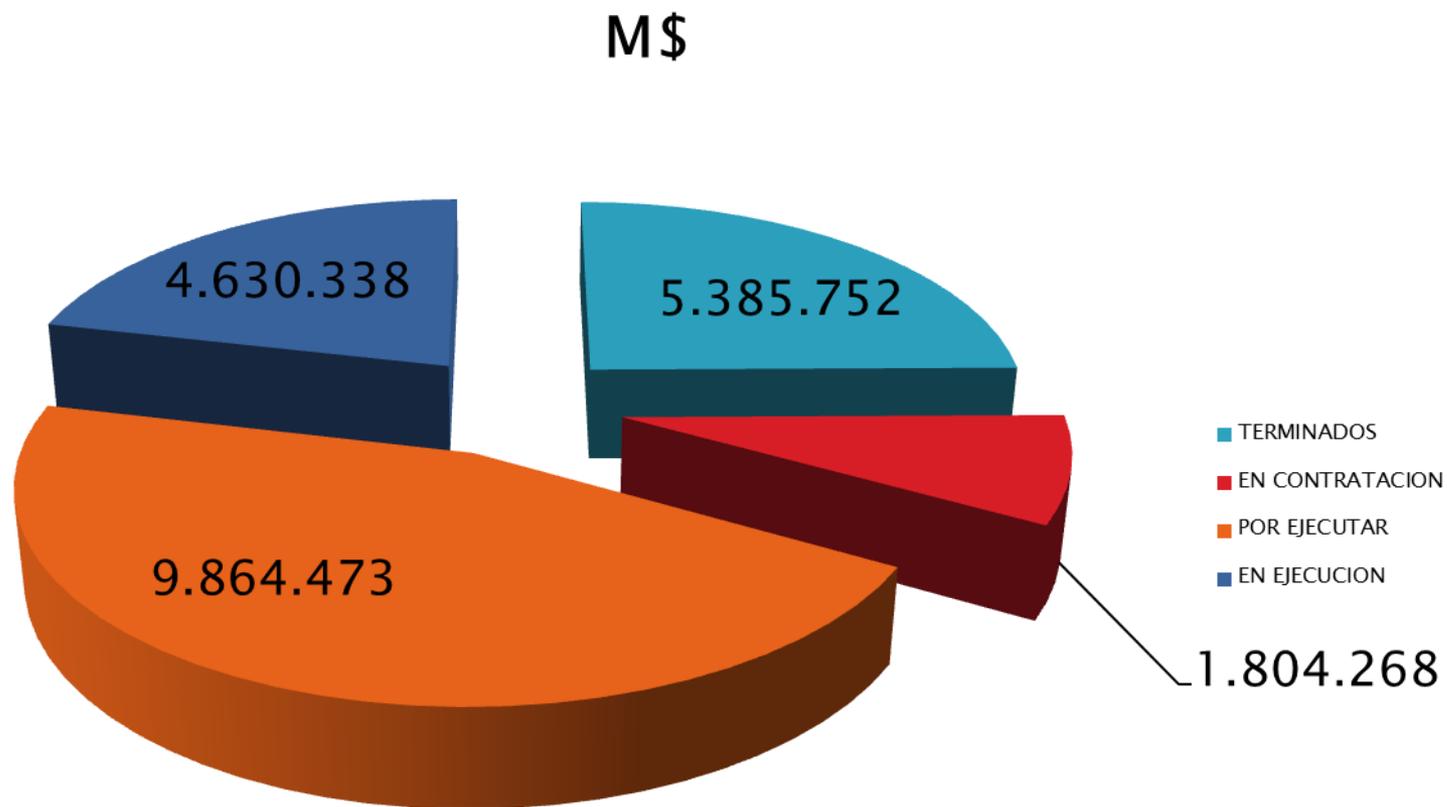


PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- ▶ EL PRESENTE INFORME DA CUENTA DE TODAS LAS INICIATIVAS DE INVERSION QUE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS ha DESARROLLADO DESDE EL AÑO 2013 Y HASTA SEPT. 2014.
- ▶ COMO SE PODRÁ APRECIAR EN LAS NOMINAS QUE SE MUESTRAN MÁS ADELANTE, EL MUNICIPIO HA EJECUTADO Y EJECUTARA OBRAS POR UNA CIFRA SUPERIOR A LOS MM\$20.000,
- ▶ LAS INICIATIVAS DE INVERSION COMPRENEN LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SUS DIFERENTES ETAPAS (POSTULANDO, APROBADOS ,EN EJECUCION)
- ▶ EN LOS LISTADOS QUE SE MUESTRAN MAS ADELANTE SE IDENTIFICAN LOS PROYECTOS SEGÚN SU ESTADO.



ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



PROYECTOS EJECUTADOS 2013-2014

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO	OBSERVACIONES AL 24/09/2014
30100845	CONSTRUCCION SEDES CLUBES DEPORTIVOS HURACÁN Y CRUZ DEL SUR, PARENAS	EJ.	FNDR	213.959.570	TERMINADO
30083465	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN RECINTO TALLER LABORAL UNPADE, P. ARENAS	DISEÑO	FNDR	40.000.000	TERMINADO
30111246	CONSERVACION ACERAS SECTOR NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	164.686.599	TERMINADO
30112851	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	548.467.437	TERMINADO
30109930	CONSTRUCCION SEDE PARA CIRCULO SUBOFICIALES EN RETIRO GENDARMERÍA	EJ.	FNDR	107.240.152	TERMINADO
30124304	ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA BASURA 3 SECTORES DE PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC. 33	45.187.839	TERMINADO
30129176	ADQUISICIÓN EQUIPOS DESFRIBILADORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC. 33	86.655.800	TERMINADO
30130766	ADQUISICIÓN PAPELEROS EXTERIORES PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC. 33	62.475.000	TERMINADO
30091363	INSTALACIÓN SEÑALES NOMBRES DE CALLES DE DISTINTO SECTORES POBLACIONALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	46.053.000	TERMINADO
30122121	CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE MARTIN GUSINDE U..V.Nº 52, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	64.409.915	TERMINADO
30122120	CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE M. AGUILAR Y CALLE LAUTARO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	48.344.228	TERMINADO
30120026	CONSTRUCCION COLECTOR AASS AVENIDA ESPAÑA ENTRE MIRAFLORES Y LAS HERAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	12.727.000	TERMINADO
30122424	CONSTRUCCIÓN CIERROS PERIMETRALES VIVERO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	69.497.847	TERMINADO
30122141	REPOSICION ACERAS CALLE RIO SAN JUAN , MARDONES Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	71.113.372	TERMINADO
30122143	REPOSICION ACERAS CALLE RIO CANELO, RIO PEREZ Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	78.541.238	TERMINADO

PROYECTOS EJECUTADOS 2013-2014

30122144	CONSTRUCCION ACERAS, ESCALERAS Y MUROS PAULA JARAQUEMADA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	79.707.390	TERMINADO
30129200	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y OTROS VILLA CAUPOLICAN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	69.471.991	TERMINADO
30131325	CONSTRUCCION MULTICANCHA JESUS NAZARENO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	70.393.629	TERMINADO
30131330	MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSE URIBE JJ.VV. N° 31, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	62.992.769	TERMINADO
30131333	CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE JORGE ALESSANDRI JJ.VV.N° 24, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	71.048.641	TERMINADO
30131364	CONSTRUCCION Y REPOSICION CIERRO PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	62.582.932	TERMINADO
30131383	REPOSICION SEDE VECINAL JV N°14 INDEPENDENCIA, POBLACION CALISTO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	76.956.646	TERMINADO
30132020	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. N°46 PROLONG. MARTINEZ DE ALDUNATE. PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	74.194.006	TERMINADO
30131942	REPOSICION ACERAS AVDA. EDUARDO FREI Y OTRAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	58.254.854	TERMINADO
30132029	CONSTRUCCION ACERAS PASAJE MESABELL Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	35.454.100	TERMINADO
30143072	Conservación 3 Establec. Educativas sector norte, Punta Arenas (D. R. Aguilar, Las Nieves, J. Williams)	EJ.	FNDR FRIL	79.859.710	TERMINADO
30143073	Conservación 3 Establecimientos Educativas sector sur, Punta Arenas (M. Bulnes, España y 18 de Sept.)	EJ.	FNDR FRIL	79.571.849	TERMINADO
30143074	Mejoramiento 2 plazoletas J.V. Nro. 24, Punta Arenas (calles 27 de julio y Enrique Lizondo)	EJ.	FNDR FRIL	79.996.015	TERMINADO
30143122	Mejoramiento 2 plazoletas J.V. Nro. 53, Punta Arenas (calles Manantiales y Juan Carlos Ruiz)	EJ.	FNDR FRIL	79.351.517	TERMINADO
30148472	Mejoramiento jardines y mobiliario Costanera del Estrecho y otros, Punta Arenas	EJ.	FNDR FRIL	78.739.920	TERMINADO
30191425	MEJORAMIENTO TABLESTACADO Y OBRAS ANEXAS RIO DE LAS MINAS, PUNTA ARENAS.	EJ.	FNDR FRIL	81.544.000	TERMINADO

PROYECTOS EJECUTADOS 2013-2014

30198622	Conservación Escuelas Villa Las Nieves, Argentina y Plaza S. Bolivar	EJ.	FNDR FRIL	59.574.018	TERMINADO
30168623	Conservación Escuela P.P. Lemaitre, Politecnico y Áreas verdes	EJ.	FNDR FRIL	79.563.103	TERMINADO
30168672	Conservacion Recintos Corporacion Municipal sector Rio Seco (escuela Posta Jardin)	EJ.	FNDR FRIL	53.805.315	TERMINADO
30198673	Conservacion Escuela Agua Fresca y Obras Complementarias	EJ.	FNDR FRIL	54.791.170	TERMINADO
30191522	MEJORAMIENTO CIERRES PERIMETRALES Y OBRAS ANEXOS CANCHA BARRIO SUR, PUNTA ARENAS.	EJ.	FNDR FRIL	80.010.000	TERMINADO
30191423	CONSERVACION JARDIN INFANTIL JOSH KEE, ESTADIO FISCAL Y OTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80.010.000	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES MAIPÚ CHILOÉ, DE A. SANHUEZA A CROACIA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ, DE CROACIA A MENÉNDEZ PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ, DE MENÉNDEZ A ERRÁZURIZ PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ - INDEPENDENCIA DE ERRAZURIZ A SANHUEZA, P.ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES 21 DE MAYO, DE INDEPENDENCIA A ROCA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES, MAGALLANES DE MONTT A CARRERA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 3 REFUGIOS PEATONALES CARRERA Y MAGALLANES DE CARRERA A CROACIA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	38.618.087	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN 2 REFUGIOS PEATONALES, DIAG. DON BOSCO BULNES DE CROACIA A MAIPÚ, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	25.745.391	TERMINADO
1A 2013 109	HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA DE RÍO SECO	EJ.	PMU	47.571.208	TERMINADO
1A 2013 112	HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA ARGENTINA	EJ.	PMU	38.511.924	TERMINADO

PROYECTOS EJECUTADOS 2013-2014

	PLAZA SEGURA GOBERNADOR VIEL PLAZ12-PSE-10	EJ.	SEGURIDAD PÚBLICA	47.870.951	TERMINADO
	PLAZA SEGURA CONSTRUCCIÓN PLAZA CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ	EJ.	PMU	34.627.483	TERMINADO
1A 2013 1177	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE COCINA Y COMEDOR CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL ADULTOS	EJ.	PMU - FIE	49.998.632	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	EJ.	CONSEJO CULTURA	885.209.181	TERMINADO
	CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NELDA PANICUCCI	EJ.	JUNJI	576.696.813	TERMINADO
	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS Y PLANOS ARCHIVO HISTÓRICO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS	EJ.	MUNICIPAL	60.000.000	TERMINADO
	OBRAS DE MEJORAMIENTO SEDE VECINAL Nº12 Y PLAZOLETA MIRADOR, POB. JORGE CVITANIC	EJ.	MUNICIPAL	83.520.971	TERMINADO
	INSTALACIÓN SEMÁFOROS PDTE. JORGE MONTT - CLUB HÍPICO, PUNTA ARENAS	EJ.	MUNICIPAL	39.561.809	TERMINADO
	HABILITACIÓN OFICINAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EJ.	MUNICIPAL	18.878.522	TERMINADO
				5.385.752.066	

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2013-2014

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO	OBSERVACIONES AL 24/09/2014
30111835	CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	2.782.767.694	EN EJECUCIÓN
30118784	CONSTRUCCION PLAZA ANFITEATRO MIRADOR RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	395.567.616	EN EJECUCIÓN
30102904	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. Nº 31 MIRAFLORES ALTO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	77.985.599	EN EJECUCIÓN
30110017	REPOSICION JUNTA DE VECINOS R-6 BARRANCO AMARILLO P.A	EJ.	FNDR	68.586.840	EN EJECUCIÓN
30137143	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESC. PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FONDEMA	72.613.800	EN EJECUCIÓN
30128100	CONSTRUCCION PARQUE PASEO VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	FONDEMA	293.730.066	EN EJECUCIÓN
30131359	CONSTRUCCION SEDE VECINAL VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	79.436.457	EN EJECUCIÓN
30291275	CONSERVACIÓN CUATRO SEDES JUNTA DE VECINOS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80.010.000	EN EJECUCIÓN
30333023	CONSERVACIÓN CASA DEL DEPORTISTA, OPD Y OTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80.001.000	EN EJECUCIÓN
30291275	CONSERVACION CONSULTORIO MATEO BENCUR Y DOS MULTICANCHAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80.007.000	EN EJECUCIÓN
	MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHÍCULAR, EJES AV. BULNES Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	45.300.409	EN EJECUCIÓN
	MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHÍCULAR, EJES JOSÉ I. ZENTENO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	42.755.237	EN EJECUCIÓN
	MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHÍCULAR, EJES AV. ESPAÑA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	42.110.426	EN EJECUCIÓN
	MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHÍCULAR, EJES AV. ALESSANDRI Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU - MTT	34.062.886	EN EJECUCIÓN
30128062	CONSTRUCCION PLAZA EL PROGRESO, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	193.428.407	EN EJECUCIÓN
1B 2013 551	CONSTRUCCION PLAZA MIRADOR SECTOR SIMÓN BOLÍVAR, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	46.588.882	EN EJECUCIÓN
1B 2013 552	CONSTRUCCION MURETES, ACERAS, ESCALERAS DE HORMIGON, VILLA CAUPOLICÁN	EJ.	PMU	36.623.761	EN EJECUCIÓN
	PLAZOL. RETAZO, MEJ. VEREDAS, CONST. RETAZO, HERMOSEAM. TEXTURAS BORDES ACERAS, MEJ. TALUD EXIST Y CANASTILLOS BASURA COMUNIT., BARRO. JORGE CVITANIC PUNTA ARENAS	EJ.	MUNICIPAL	109.538.930	EN EJECUCIÓN
	MEJORAMIENTO ESQUINA EN SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, BARRIO JOSÉ DE LOS SANTOS MARDONES	EJ.	MUNICIPAL	34.222.877	EN EJECUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PUNTA ARENAS	DISEÑO	MUNICIPAL	35.000.000	EN EJECUCIÓN
				4.630.337.889	

PROYECTOS EN CONTRATACION 2014

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO	OBSERVACIONES AL 24/09/2014
30092206	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	963.976.465	EN CONTRATACIÓN
30104101	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	91.736.768	EN CONTRATACIÓN
30116247	CONSTRUCCION ILUMINACIÓN CANCHAS ESTADIO RAMÓN CAÑAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FONDEMA	287.740.233	EN CONTRATACIÓN
30070205	AMPLIACION CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PUNTA ARENAS	EJ.	FONDEMA	329.284.851	EN CONTRATACIÓN
1A 2013 1176	NORMALIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	EJ.	PMU - FIE	42.691.131	EN CONTRATACIÓN
	DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2014, PUNTA ARENAS	EJ.	MUNICIPAL	43.559.545	EN CONTRATACIÓN
1C 2013 1912	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTE O LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	45.279.500	EN ADJUDICACIÓN
				1.804.268.493	

PROYECTOS POR EJECUTAR 2014

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	G. A. 001	FUENTE	OBSERVACIONES AL 24/09/2014
30119042	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y SU ENTORNO, AV SALVADOR ALLENDE.	EJ.	108.806	FNDR	PARA REEVALUAR
30122479	CONSTRUCCION DOS PLAZAS, DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, PUNTA ARENAS	EJ.	356.290	FNDR	MANDATO EN GORE
30119198	CONSTRUCCION QUINCE PLAZAS SALUDABLES, PUNTA ARENAS Y PORVENIR	EJ.	887.528	FNDR	PARA LICITAR
30095294	CONTROL SOBREPoblACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE	EJ.	318.101	FNDR	PARA LICITAR
30133577	CONSTRUCCION ENERGIZACIÓN RURAL SECTOR RUTA 9 SUR PUNTA ARENAS.	EJ.	476.314	FNDR	PARA LICITAR
30201122	MEJORAMIENTO AULA PREBÁSICA Y PATIO INT. ESC. PATAGONIA, PUNTA ARENAS	EJ.	58.162	FNDR	PARA LICITAR
30136712	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIALIZACION HORTOFrutÍCOLA PUNTA ARENAS	DISEÑO	658.920	FNDR	PARA LICITAR
30121855	REPOSICION DE VENTANAS Y PUERTAS TALLERES LICEO INDUSTRIAL, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	MANDATO EN GORE
30099820	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J. DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, PTA. ARENAS	EJ.	167.963	FNDR	MANDATO EN GORE
30104110	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JV 24 Y CLUB DEPTVO. FITZ ROY, P. ARENAS	EJ.	363.663	FNDR	MANDATO EN GORE
30038417	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO Y CONSISTORIAL DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	2.237.123	FONDEMA	MANDATO EN GORE
30123145	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO TEATRO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	310.061	CIRC. 33	EN REEVALUACIÓN
30109490	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE PORVENIR Y PUNTA ARENAS	EJ.	2.671.025	FNDR	PARA LICITAR
30127299	MEJORAMIENTO JV 40, JV 19 "EUSEBIO LILLO" Y SUM JV 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS (EQUIPAMIENTO)	EJ.	5.076	FNDR FRIL	PARA LICITAR
30122421	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION ALTOS DEL BOSQUE, PUNTA ARENAS	EJ.	47.119	FNDR FRIL	PARA REEVALUAR

PROYECTOS POR EJECUTAR 2014

30270379	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS R-2 AGUA FRESCA, PUNTA ARENAS	EJ.	81.869	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30243422	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, PTA. ARENAS	EJ.	81.860	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30243372	AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN SEDE CLUB DEP. UNIÓN SAN FELIPE, PUNTA ARENAS	EJ.	79.141	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30243223	REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, P. A.	EJ.	62.249	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30176072	MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA LOS ESPAÑOLES, PUNTA ARENAS	EJ.	47.092	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30284123	MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	EJ.	41.699	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30122326	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE JUEGOS INFANTILES POB. PABLO NERUDA, PTA. ARENAS	EJ.	79.979	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30285276	REPARACIÓN MULTICANCHA POBL. R. SILVA HENRÍQUEZ-M.CHAPARRO Y OTRA	EJ.	77.621	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30282872	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN RÍO SECO, BCO. AMARILLO, PJE. RANCAGUA, PUNTA ARENAS	EJ.	80.831	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30271624	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	70.200	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30131311	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE TORIBIO MEDINA JV N°55, PUNTA ARENAS	EJ.	75.093	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30131331	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE JOSÉ ARTIGAS JV N°55, PUNTA ARENAS	EJ.	79.987	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30270372	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA BALDOMERO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
30131336	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SAN JUAN, PUNTA ARENAS	EJ.	78.926	FNDR FRIL	CONVENIO EN GORE
1-A-2014-414	REPARACIONES MENORES ESCUELA JUAN WILLIAMS	EJ.	9.989	PMU - FIE	CONVENIO EN GORE
1-A-2014-413	REPARACIONES MENORES LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	EJ.	9.917	PMU - FIE	CONVENIO EN GORE
			M\$ 9.864.473		

PROYECTOS POSTULADOS (EN REVISION GORE)

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	FUENTE	MONTO M\$	OBSERVACIONES AL 24/09/2014
30129680	CONSTRUCCION SISTEMA DE LIXIVIADOS VERTEDERO LEÑADURA, PUNTA ARENS	EJECUCIÓN	FNDR	1.652.560	RS
30094191	CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR SECTOR SAN JUAN,P.ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	751.197	RS
30137115	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS VERTIENTES, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	INV. MENORES	71.630	R
30130471	MEJORAMIENTO PLAZA BENJAMIN MUÑOZ GAMERO Y SU ENTORNO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	739.114	FI
30136865	REPOSICIÓN SEDE JV Nº51 POETA GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	92.442	FI
30135853	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	947.162	FI
30137279	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SITONERS, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	41.150	FI
30191622	MEJORAMIENTO 4 ÁREAS VERDES SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	439.681	FI
30187822	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	34.480	FI
30221472	RESTAURACIÓN Y HABILITACIÓN CASA DERECHOS HUMANOS, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	145.743	FI
30083465	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN RECINTO TALLER LABORAL UNPADE, P. ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	1.225.269	FI
30243174	CONSTRUCCIÓN PLAZA JV Nº12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	115.287	EN EVALUACION GORE
30339627	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO CRISTO OBRERO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	45.880	EN EVALUACION GORE
30291578	CONSTRUCCIÓN PARADERO RURAL MIÑA LORETO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	695.507	EN EVALUACION GORE
30293522	CONSTRUCCION URBANIZACION LOTE0 RIO SECO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	43.000	EN EVALUACION GORE

PROYECTOS POSTULADOS (EN REVISION GORE)

30321525	CONSTRUCCION DE ACERAS LOTE EL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	56.367	EN EVALUACION GORE
30129713	ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPOS PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA	EJECUCIÓN	CIRC 33	988.111	OBSERV. RESPONDIDAS
30136648	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	CIRC 33	1.198.128	CON OBSERV.
30184322	ADQUISICIÓN PLATAFORMA DIGITAL WORKFLOW Y GESTIÓN DOCUMENTAL, P. A."	EJECUCIÓN	CIRC 33	707.956	CON OBSERV.
30122309	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, ACERAS Y ESCALERAS RÍO DE LA MANO, PA	EJECUCIÓN	FNDR FRIL	78.243	R
30131313	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE FIDEL ITURRA JV N°55, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR FRIL	78.574	R
30131335	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE CACIQUE PAPON JV N°49, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR FRIL	79.999	R
30245222	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR FRIL	79.757	R
30287326	CONSERVACIÓN ACERAS RÍO SERRANO-RÍO PENITENTE,PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR FRIL	39.522	R
30177172	MEJORAMIENTO GENERAL ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	INV. MENORES	67.621	OBSERV. RESPONDIDAS
30248372	MEJORAMIENTO INTERIOR SUM ESCUELA PATAGONIA, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	INV. MENORES	76.521	OBSERV. RESPONDIDAS
	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA PMB SANEAMIENTO SANITARIO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	PMB	48.000	CON OBSERV.
	RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN PALACIO JOSÉ MONTES	ESTUDIO	PMB AC	148.600	CON OBSERV.
	CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS PASAJE REPÚBLICA, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	PMU	49.997	CON OBSERV.
1A 2014 25	HABILITACIÓN ESPACIOS NT1 Y NT2 Y OTROS ESCUELA VILLA LAS NIEVES	EJECUCIÓN	PMU - FIE	49.997	CON OBSERV.
1A 2014 26	HABILITACIÓN ESPACIOS NT1 Y NT2 Y OTROS ESCUELA CROACIA	EJECUCIÓN	PMU - FIE	49.652	CON OBSERV.
1A 2014 27	HABILITACIÓN ESPACIOS NT1 Y NT2 Y OTROS ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	EJECUCIÓN	PMU - FIE	43.881	CON OBSERV.

M\$ 10.881.028

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

**MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

Septiembre de 2014

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

- Esta materia se encuentra regulada en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063 (artículos 6° al 9°)
- En ella se establece que se cobrará por el servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios a todos los usuarios de la comuna, pudiendo este cobro ser diferenciado según los criterios que se establezcan en una Ordenanza local.
- Cada Municipalidad fija la tarifa de este servicio sobre la base de un cálculo que considera exclusivamente los costos fijos y variables derivados de su prestación.

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

- La Ley establece que se encuentran automáticamente exentos de pagar este servicio aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional, tenga un avalúo igual o inferior a 225 UTM. (\$9.518.400.-)
- También la referida ley faculta a las municipalidades para rebajar, en todo o en parte, el pago de este servicio a aquellos usuarios que así lo ameriten en atención a sus condiciones socioeconómicas, condiciones que se encuentran establecidas en la “Ordenanza Municipal sobre Determinación de las Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago” (Decreto Alcaldicio n° 2.261 de 30/12/1997)

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

- El cobro de este derecho se efectúa por las siguientes vías:
- 1.- Cobro directo por parte de la Municipalidad
- 2.- Cobro a través del Servicio de Impuestos Internos, incorporándolo en el aviso de Cobro de Contribuciones (según Convenio de 01/07/2000)
- 3.- Cobro en conjunto con la patente comercial.

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

- El Cobro Directo se efectúa a las propiedades cuyo avalúo fiscal sea mayor a 225 UTM (\$9.518.400.-) e inferior al monto de avalúo exento de contribuciones (\$20.588.335.-)
- El cobro a través del SII se aplica a las propiedades que se encuentran afectas al pago del impuesto territorial, incorporándose las tarifas de aseo domiciliario en los Avisos de Cobro de Contribuciones que aplica el referido Servicio.
- En ambos casos los vencimientos son coincidentes con las fechas de pago establecidas para el pago del tributo fiscal, es decir, los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES DE PAGO

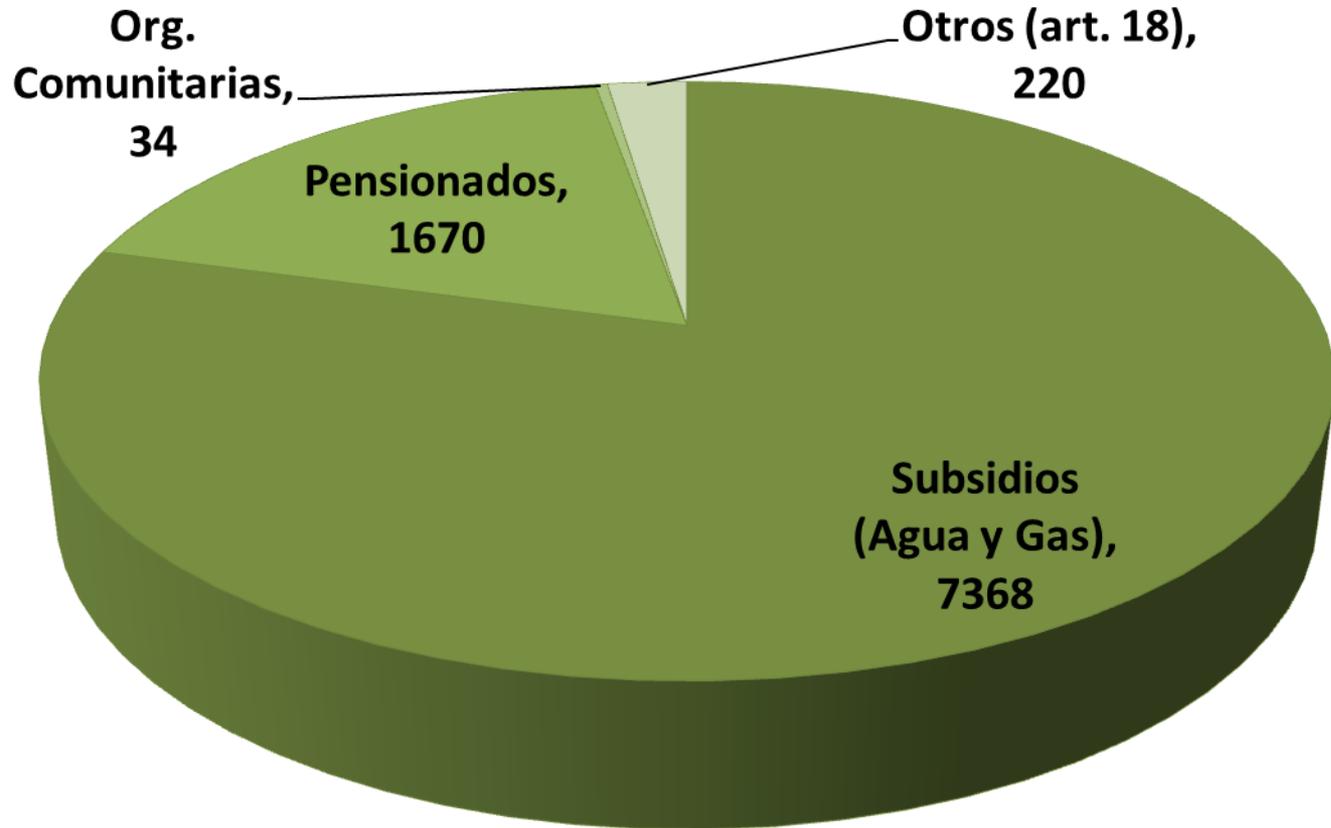
- La Ordenanza sobre determinación de Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago, establece un cobro diferenciado según Frecuencia y Avalúo.
- Contempla exenciones en los siguientes casos (art. 17^o)
 - a) Beneficiarios de subsidios de Gas y/o Agua
 - b) Pensionados, jubilados o montepiados de cualquier sistema previsional cuyo ingreso mensual sea ≤ 5 UTM (\$211.520.-)
 - c) Org. sociales comunitarias territoriales sin fines lucro⁶

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES DE PAGO

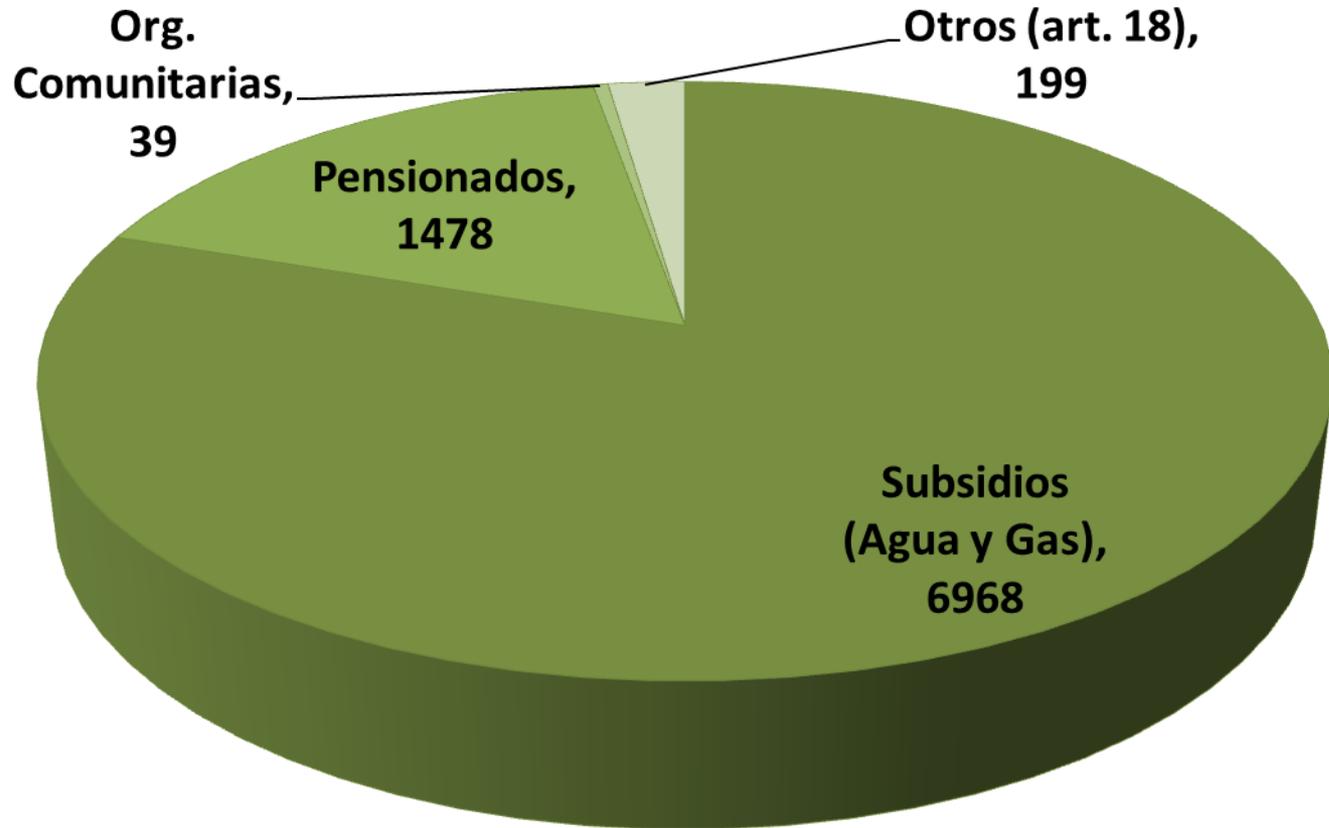
Art. 18º:

“En casos calificados, la Dirección de Desarrollo Comunitario podrá proponer al Alcalde a solicitud verbal o escrita de los afectados, exenciones de pago totales o parciales de la tarifa de aseo fijada por esta Municipalidad. Del mismo modo se procederá tratándose de organizaciones sociales comunales”.

EXENCIONES DE ASEO 1º Sem. 2014



EXENCIONES DE ASEO 2º Sem. 2014



LEY N° 20.033 RENTAS II

- La Ley N° 20.033, publicada el 01/07/2005, conocida como Ley de Rentas II, produjo 2 efectos :
- Modificó el monto de exención automática, pasando de 25 UTM (\$1.057.600.-) a 225 UTM (\$9.518.400.-) el monto de avalúo fiscal hasta el que se encuentran exentas las propiedades.
- Facultó a las municipalidades para condonar la deuda devengada a esa fecha (deudas anteriores al 01/07/2005), incluidas las multas e intereses, atendidas las condiciones socioeconómicas del deudor, (exentos según art. 17° de la Ordenanza a esa fecha y según tramos de avalúo).

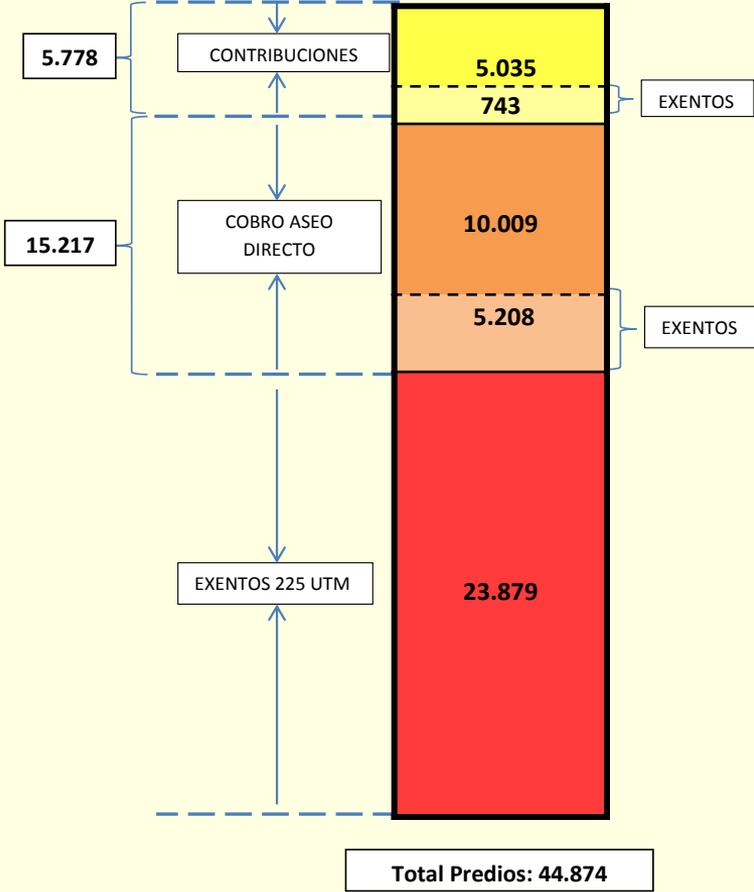
LEY N° 20.742 , ARTICULO 11°

- Por Decreto Alcaldicio N° 2211 de 14/07/2014, se autoriza “...Condonar los intereses y multas por derechos de aseo a los contribuyentes que paguen las deudas por este concepto antes del 31 de marzo de 2015 y que corresponda a aquellas que se encuentran en mora al 31 de marzo de 2014...”.
- No incluye saldo insoluto o monto de la deuda devengada originalmente.

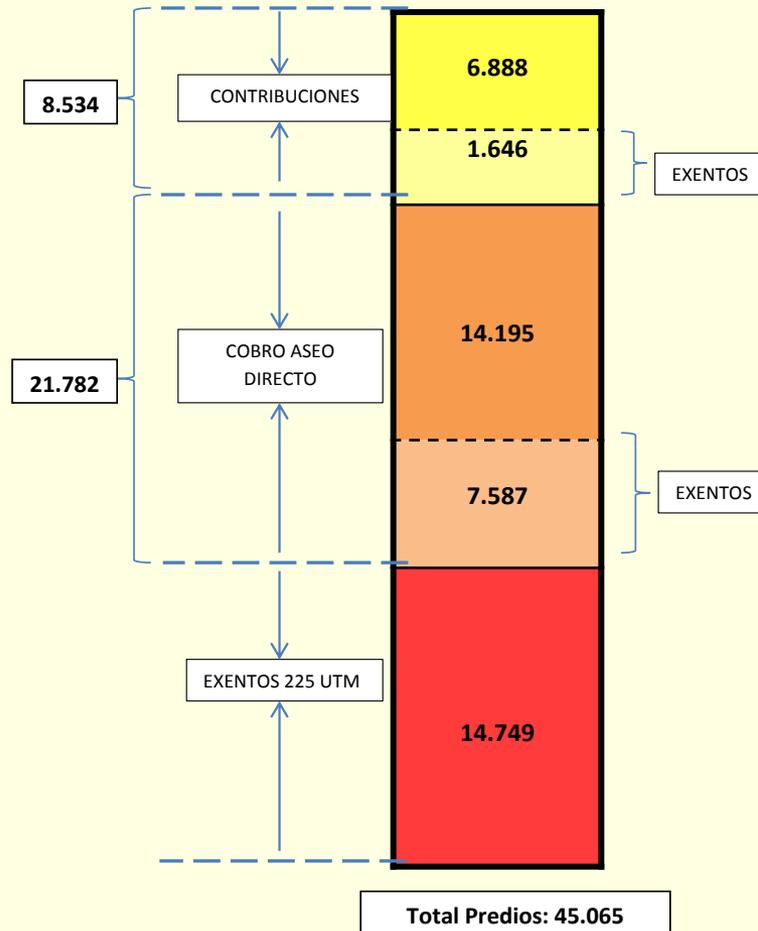
PROYECTO DE LEY (BOLETIN N° 9299 – 06)

- En relación a la extinción de la deuda de derechos de aseo domiciliario por prescripción, cabe señalar que ésta debe ser alegada judicialmente (aplica Dictamen de Contraloría General de la República N° 42.003 de 2005).
- Existe un Proyecto de Ley que corresponde al Boletín N° 9299-06, que modifica el art. n° 2521 del Código Civil y que pasó a Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- El proyecto de Ley señala : “las acciones derivadas por el no pago de los derechos de aseo municipal prescribirán en tres años y su declaración será de oficio por el Secretario Municipal correspondiente”.

1º SEMESTRE 2014



2º SEMESTRE 2014



EFFECTO NETO REEVALUO

Tipo de Cobro	Variación
En Contribuciones	+ 2.756
Cobro Directo	+ 6.565
Exención automática (prop. \leq 225 UTM)	(9.130)

SITUACION GENERADA POR SUBDIRECCION DE AVALUACIONES DEL SVCIO. IMPUESTOS INTERNOS

- Con fecha 01/07/2000 se celebra Convenio con SII para incorporación de cobro de aseo en avisos Contribuciones.
- SII solicita el 11/11/2013 se les informe tarifas de aseo fijando plazo el 15/01/2014 (Ord.2399 Subd.Avaluaciones)
- El 15/01/2014 se envía tarifas y exenciones para 1º sem. 2014 con avalúo vigente (Ord. 38 de 15/01/14)
- El SII aplica reavalúo y asigna por defecto, unilateralmente y sin consulta al municipio una tarifa media de aseo a TODAS las propiedades que, producto del REAVALUO, pasaron a estar afectas al pago de Impuesto Territorial.

SITUACION GENERADA POR SUBDIRECCION DE AVALUACIONES DEL SVCIO. IMPUESTOS INTERNOS

- Es decir, el SII aplicó sin distinción una tarifa por este concepto sin consulta a la Municipalidad y, en consecuencia, sin considerar las exenciones vigentes aplicadas en el marco de la Ordenanza dictada al efecto.
- Apenas detectada esta anomalía, la Municipalidad oficia mediante el Ord. N° 526 de 13/06/2014 al Subdirector de Avaluaciones del SII representando esta situación y remitiendo nueva nómina para 2º semestre, con el objeto subsanar lo observado, encontrándose regularizado al 2º semestre el cobro por la vía de contribuciones.

GRACIAS